

# ACCIÓN URGENTE

## EN ESTADO CRÍTICO LA SALUD DE ACTIVISTA DETENIDA

El 30 de noviembre de 2020, la familia de Hoda Abdelmoniem, abogada de derechos humanos de 63 años, supo que ésta había sido hospitalizada a causa supuestamente por una insuficiencia renal y de un fuerte dolor. Sus familiares la vieron por última vez durante una vista judicial el 27 de octubre de 2020, pero continúan negándoles las visitas a la prisión y el acceso a su historial médico, lo que aumenta su angustia por su salud y bienestar. La abogada lleva más de dos años recluida sin juicio, lo que supera el periodo máximo de prisión preventiva que permite la legislación egipcia.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Fiscal General de Egipto*  
**Public Prosecutor Hamada al-Sawi**  
Office of the Public Prosecutor  
Madinat al-Rehab Cairo, República Árabe de Egipto  
Fax: +202 2577 4716  
Twitter: @EgyptJustice

Señor Fiscal General:

*La abogada de derechos humanos **Hoda Abdelmoniem** lleva más de dos años detenida arbitrariamente, debido sólo a su trabajo en favor de los derechos humanos. El 27 de octubre de 2020, el Tribunal Penal de El Cairo prorrogó su detención 45 días más para someterla a investigación por cargos infundados de "terrorismo". La duración de su detención en espera de juicio supera el periodo máximo de dos años que establece la legislación egipcia.*

*Las autoridades de la prisión de mujeres de Al Qanater, donde se encuentra recluida, no le han permitido ni una sola visita u otro contacto con su familia desde que fue detenida, el 1 de noviembre de 2018. El 30 de noviembre de 2020, sus familiares supieron que la habían trasladado a un hospital fuera de la prisión porque sufría un fuerte dolor. Aunque se les niega el acceso a su historial médico y no saben, por tanto, cuál es exactamente su estado de salud, las familias de otras reclusas les dijeron que Hoda Abdelmoniem tenía un riñón inutilizado y que el otro le funcionaba mal. El 1 de diciembre de 2020, el Ministerio del [Interior](#) afirmó en una publicación de Facebook que le habían prestado la debida atención médica y su estado era estable. Hoda Abdelmoniem, que padece hipertensión, había sido hospitalizada ya a principios de este año debido a un ataque cardíaco. La administración penitenciaria rechazó una solicitud presentada verbalmente por sus abogados para que les proporcionaran acceso a su historial médico. Ahora van a presentar la solicitud al tribunal durante la próxima vista del juicio, fijada para el 6 de diciembre.*

*La hija de Hoda Abdelmoniem ha dicho a Amnistía Internacional que la familia llamó tres veces a la administración penitenciaria cuando se reanudaron las visitas a la prisiones –suspendidas de marzo a agosto de 2020 con el fin de mitigar la propagación de la COVID-19–, y les autorizaron verbalmente a visitarla el 12 de septiembre de 2020. Cuando llegaron a la prisión en la fecha fijada, les dijeron que se había cancelado la visita. Sus familiares la vieron por última vez el 27 de octubre de 2020 en una vista judicial. Un juez del Tribunal Penal de El Cairo les permitió hablar con ella en persona y sin barrotes entremedias durante alrededor de dos minutos, por segunda vez desde su detención. En tan poco tiempo, no pudo informarles con detalle de su estado de salud y su situación en la prisión.*

**Lo insto, por tanto, a dejar a Hoda Abdelmoniem en libertad de inmediato y sin condiciones y a retirar todos los cargos contra ella, pues de deben únicamente a sus trabajo en favor de los derechos humanos. Le pido que, hasta que quede en libertad, garantice que se le proporcionan los medios necesarios para comunicarse periódicamente con su familia y sus abogados, que tiene acceso habitual a los servicios médicos que precise y a su historial médico y que se facilita a su familia información detallada sobre su estado de salud.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 1 de noviembre de 2018, a la una y media de la madrugada, fuerzas de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron y saquearon la casa de Hoda Abdelmoniem, en El Cairo, y, tras vendarle los ojos, la llevaron a casa de su madre. Mientras registraban la casa de ésta dejaron a Hoda Abdelmoniem en un vehículo policial con los ojos vendados. Los agentes confirmaron a su hija, que se encontraba allí cuando la detuvieron, que pertenecían a la Agencia de Seguridad Nacional, pero no mostraron ninguna orden de detención ni dijeron adónde la llevaban. No permitieron a Hoda Abdelmoniem llevarse consigo ninguna medicina ni objeto personal. Tras someterla a desaparición forzada durante casi tres semanas, el 21 de noviembre de 2018 la llevaron a la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, sección especial del Ministerio Público que se ocupa de investigar las amenazas a la seguridad nacional. Al día siguiente, 22 de noviembre, sus familiares pudieron verla allí. Explicaron que llevaba la misma ropa que el día en que la detuvieron, que parecía aterrorizada y que se negó a hablar de su detención. Luego, Hoda Abdelmoniem fue llevada de nuevo a un lugar desconocido. Su familia la vio de nuevo brevemente el 24 y el 28 de noviembre en la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado. Estuvo sometida otra vez a desaparición forzada entre el 2 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019, pues las autoridades se negaron a revelar su paradero a sus familiares y abogados.

El 15 de enero de 2019, volvió a comparecer ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, que prorrogó su detención 15 días. Dijo a su hija que no sabía dónde se halla detenida. La hija contó entonces que Hoda Abdelmoniem había pedido peso, debido aparentemente a la falta de alimentos suficientes y a la mala calidad de los que recibía. Tras ser interrogada por la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, las fuerzas de la Agencia de Seguridad Nacional le vendaron los ojos y la llevaron a un lugar desconocido. Tras dos semanas más de desaparición forzada, el 31 de enero de 2019 la trasladaron a la prisión de mujeres de Al Qanater.

El 1 de noviembre de 2018, el día en que Hoda Abdelmoniem fue detenida, las autoridades egipcias hicieron una serie de redadas en las que detuvieron al menos a 31 activistas y abogados y abogadas de derechos humanos, 10 mujeres y 21 hombres. La represión estuvo dirigida en particular contra Coordinación Egipcia por los Derechos y las Libertades, organización que documenta las desapariciones forzadas y el uso de la pena de muerte y presta asistencia jurídica a víctimas de violaciones de derechos humanos. En una declaración publicada el 1 de noviembre de 2018 y en la que anunciaba la suspensión de su trabajo de derechos humanos, Coordinación Egipcia calificó la situación en Egipto de incompatible con el trabajo de derechos humanos y pidió la intervención del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Las fuerzas de seguridad prohibieron a la familia de Hoda Abdelmoniem llevarle alimentos y ropa, a pesar de que los familiares de las demás reclusas de la prisión de mujeres de Al Qanater sí pueden hacerlo. Sólo le permitieron enviarle medicina y dinero para su cuenta de la cantina. Al preguntar la familia el motivo de la prohibición, un agente se remitió a las “órdenes” de la Agencia de Seguridad Nacional, unidad especial de la policía.

Hoda Abdelmoniem trabajaba como asesora voluntaria para Coordinación Egipcia y participaba activamente en su tabor de documentación de violaciones de derechos humanos, incluidos casos de desaparición forzada. Fue miembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos y del Colegio de Abogados de Egipto. Tenía prohibido viajar fuera de Egipto desde finales de 2013, sin que estuviera acusada de ningún delito. El 27 de noviembre de 2020, el Consejo de los Colegios de Abogados de la Comunidad Europea (CCBE) otorgó su Premio de Derechos Humanos 2020 a Hoda Abdelmoniem otros seis abogados y abogadas detenidos en Egipto.

En los casos que investiga la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, los fiscales y los jueces prorrogan de manera habitual la detención en espera de juicio, lo que ha afectado a miles de personas recluidas para ser investigadas por cargos infundados de “terrorismo”, y en algunos casos lo hacen sin que se hallen presente los detenidos y sin permitir a sus abogados impugnar la legalidad de la detención. Muchas personas, entre ellas Hoda Abdelmoniem, permanecen recluidas en espera de juicio durante periodos que superan los dos años que permite como máximo la ley. Según el artículo 143 del Código de Procedimiento Penal de Egipto, el período máximo de detención en espera de juicio no debe superar los seis meses en el caso de quienes estén acusados de delitos penados con hasta tres años de prisión; los 18 meses, en el de los delitos penados con hasta 15 años de prisión, y los dos años, en el de los penados con la muerte o cadena perpetua.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 29 de enero de 2021.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Hoda Abdelmoniem (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** [www.amnesty.org/es/documents/mde12/2932/2020/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2932/2020/es/)